



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 121 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 31 MAY 2016

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 189-2011-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 079-2015-MWAP e Informe Nº 016-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 06 de noviembre del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña, con Registro CIP Nº 67662, por medio del cual da su conformidad al Disgregado final del Expediente Técnico Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO - EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUALHUAS - SAÑO - QUILCAS - SAN JERONIMO DE TUNAN - INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" (PROG. 20+140 AL 24+727.56), código SNIP Nº 51557;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 189-2011-G.R.-JUNIN/GRI. del 19 de diciembre de 2011, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado de Saldo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO - EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUALHUAS - SAÑO - QUILCAS - SAN JERONIMO DE TUNAN - INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con un Presupuesto General de S/.12,376,106.61 (Son: Doce Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ciento Seis con 61/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de Julio del 2011, por la Modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Memorando Nº 579-2015-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el disgregado final del Expediente Técnico Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO - EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUALHUAS - SAÑO - QUILCAS - SAN JERONIMO DE TUNAN - INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" (PROG. 20+140 AL 24+727.56), en el cual se ha incluido lo solicitado en las coordinaciones realizadas con la OPI de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para su respectiva revisión y posterior Evaluación sin Verificación de acuerdo a la Directiva general del SNIP Nº 003-2011/68.01-EF;

G. R. I.	
REG. Nº	1546502
EXP. Nº	1057753





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 505-2015/GRJ/GRI, de fecha 05 de Noviembre de 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, remite el Expediente Técnico del proyecto en mención, al Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña, en su condición de **Evaluador**, sírvase efectuar pronunciamiento correspondiente con carácter de MUY URGENTE;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorando N°579-2015-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de Noviembre del 2015 y el Disgregado Final del Expediente Técnico Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO - EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUALHUAS - SAÑO - QUILCAS - SAN JERONIMO DE TUNAN - INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" (PROG. 20+140 AL 24+727.56), elaborado por el Ingeniero Civil: Peinado De la Cruz Ronald, con Registro CIP N° 106394, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 079-2015-MWAP e Informe N° 016-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 06 de noviembre del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña, con Registro CIP N° 67662, motivo por el cual es necesario aprobar dicho Expediente de conformidad con lo establecido con la normatividad vigente; Por otro lado, el evaluador indica que el presupuesto de inversión estaría excediendo en 84.82% al monto de viabilidad registrado en el Banco de Proyectos, recomendando a la Sub Gerencia de Estudios, remitir el presente expediente a la OPI de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para el Registro de Variación, previo a la aprobación del presente Expediente Técnico con acto Resolutivo

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * DISEÑO GEOIMETRICO VIAL
- * ESTUDIO DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA
- * SENALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * METRADOS
- * MEMORIA DE PRESUPUESTO
- * PRESUPUESTO DE OBRA
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULA POLINOMICA
- * DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO POR OBJETO DE GASTO
- * GASTOS GENERALES
- * GASTOS DE SUPERVISION





Gerencia Regional de Infraestructura

- * CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- * CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA VALORIZADO
- * PLANOS
- * PANEL FOTOGRAFICO

Que, mediante Oficio N° 53-2016-GRJ/GRI/SGO, de fecha 31 de Marzo de 2016, el Sub Gerente de Obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, remite al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Abogado: Alcides Chamorro Balbín, el Expediente Técnico del Proyecto en mención, para la elaboración del Registro de Fase de Evaluación con el Presupuesto de S/3,896,021.07 (Tres Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Veintiuno con 07/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Oficio N° 048-2016-MPH-GPP-SGIP, de fecha 04 de Mayo del 2016, la Sub Gerente de Programación e Inversiones, de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Economista: Verónica García Tovar, comunica al Director Regional de Control Interno, Ingeniero: Luis Suarez Córdor, que mediante Informe Técnico N° 009-2016-MPH-GPP/SGIP del 22 de Abril de 2016, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huancayo realiza el cálculo de pérdidas económicas (Disminución de la rentabilidad social con la cual fue declarada la viabilidad) del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO - EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUALHUAS - SAÑO - QUILCAS - SAN JERONIMO DE TUNAN - INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" código SNIP 51557 ;

Que, mediante Oficio N° 049-2016-MPH-GPP-SGIP, de fecha 04 de Mayo del 2016, la Sub Gerente de Programación e Inversiones, de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Economista: Verónica García Tovar, solicita al Director General de Inversión Publica Sr. Eloy Duran Cervantes, el Registro sin Evaluación del PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO - EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUALHUAS - SANO - QUILCAS - SAN JERONIMO DE TUNAN - INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", por haber incrementado en 84.82% el presupuesto respecto al PIP viable, para lo cual adjunta el Informe Técnico N° 012-2016-MPH-GPP/SGIP;

Que, mediante Oficio N° 050-2016-MPH-GPP-SGIP, de fecha 11 de Mayo del 2016, la Sub Gerente de Programación e Inversiones, de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Economista: Verónica García Tovar, hace de conocimiento del Gobernador Regional Junín, Mg. Ángel Unchupaico Canchumani, que la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a realizar el Registro de Variaciones Sin Evaluación del Proyecto Denominado "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO - EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUALHUAS - SAÑO - QUILCAS - SAN JERONIMO DE TUNAN - INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN";

Que, con Reporte N° 783-2016-GRI/SGE, de fecha 30 de Mayo del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Disgregado Final





Gerencia Regional de Infraestructura

del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Disgregado Final del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO - EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUALHUAS - SAÑO - QUILCAS - SAN JERONIMO DE TUNAN - INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"** (PROG. 20+140 AL 24+727.56), código SNIP N° 51557, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de setiembre 2015.

- PRESUPUESTO BASE	:	SI.	3,795,282.88
- SUPERVISIÓN	:	SI.	100,738.19
<hr/>			
PRESUPUESTO TOTAL	:	SI.	3,896,021.07

Son: Tres Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Veintiuno con 07/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Peinado De la Cruz Ronald, con Registro CIP N° 106394 y el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña, con Registro CIP N° 67662**, por ser responsables de la elaboración y Evaluación del disgregado final (PROG. 20+140 al 24+727.56), cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junin.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

30 MAY 2016
6:25
23

SGE
Doc: 1545383
Exp: 1052753

REPORTE N° 783 - 2016-GRI/SGE

A : Ing° **WILLIAM TEDY BEJARANO RIVERA.**
Gerente Regional de Infraestructura

ASUNTO : Aprobación Expediente Técnico y
Remisión de Proyecto de Resolución.

REFERENCIA : Carta N° 079-2015-MWAP
Informe N° 016-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP

FECHA : Huancayo, 30 MAYO 2016

Mediante el presente me dirijo a usted, para remitir adjunto la Carta N° 079-2015-MWAP e Informe N°016-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 06 de noviembre del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña, con Registro CIP N° 67662, referido a la Aprobación del Disgregado Final del Expediente Técnico Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO - EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS - HUALHUAS - SAÑO - QUILCAS - SAN JERONIMO DE TUNAN - INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" (PROG. 20+140 AL 24+727.56), código SNIP N° 51557, por la modalidad de Administracion Directa;

Por otro lado, debo indicar que está Sub Gerencia emite **OPINION TECNICA FAVORABLE** y **CONFORMIDAD**, para la aprobación del Expediente Técnico del proyecto en mención en merito al Informe de Conformidad emitida por el Evaluador;

En tal sentido se remite el proyecto de Resolución para su Visacion y trámite correspondiente;

Atentamente,

Arg. Ronald Beland Ramos
SUB GERENTE DE ESTUDIOS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 31 MAY 2016

Abog. A. Antonieta Vialón Rojas
SECRETARIA GENERAL